



**FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA A66 ENTRE LA CALLE JACINTOS Y LA CALLE GARDENIAS. (OT4-LA8a-PLPASARELA-OVD)**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN**

<b>Denominación:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA A66 ENTRE LA CALLE JACINTOS Y LA CALLE GARDENIAS.</b>
<b>Objetivo Temático:</b>	OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
<b>Prioridad de Inversión:</b>	4e: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
<b>Objetivo Específico:</b>	O.E.4.5.1: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica, y desarrollo de sistemas de energías limpias
<b>Línea de Actuación:</b>	Línea 8a: Imagina un Bulevar. Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada.

Reunida la Unidad de Gestión de la **EDUSI Conectando Oviedo 2016** para la evaluación de la solicitud de financiación (expresiones de interés) correspondiente a la operación presentada por la Concejalía de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos a la convocatoria de expresiones de interés realizada en el año 2023, en sesiones celebradas el 17 y 18 de agosto y asistiendo a la misma los siguientes miembros:

Vocales:

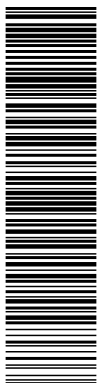
- D<sup>a</sup>. BEATRIZ COLLADO GONZÁLEZ (Coordinadora de Fondos Europeos)
  - D<sup>a</sup>. MARTA FERNÁNDEZ TORRE (Asesora Técnica de la Oficina Presupuestaria)
  - D. RODOLFO SÁNCHEZ FARPÓN (Jefe del Servicio de comunicación)
- Asisten como personal de apoyo, pertenecientes a la Oficina Presupuestaria:
- D<sup>a</sup>. MARÍA CRISTINA GARCÍA GERVILLA (Auxiliar administrativo Oficina Presupuestaria)
  - D<sup>a</sup>. VANESA RODRÍGUEZ GARCÍA (Auxiliar administrativo Oficina Presupuestaria)

Examinada la documentación aportada en la SOLICITUD DE FINANCIACIÓN para la operación **CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA A66 ENTRE LA CALLE JACINTOS Y LA CALLE GARDENIAS (OT4-LA8a-PLPASARELA-OVD)**, que suscribe D. Ignacio Cuesta Areces, en calidad de Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos, que ha sido presentada en fecha 1/8/2023 dentro de la convocatoria de expresiones de interés del año 2020 para los potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la **EDUSI Conectando Oviedo 2016**, por un importe de 204.878,05€ de gasto elegible a efectos de FEDER, comprobando que:

- 1- La operación cumple con los criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO), que se adjunta como **Anexo IVA**.
- 2.-La operación cumple con los requisitos recogidos en la Lista de Comprobación S1, que se adjunta como **Anexo IVB**.
- 3.- La operación contribuye a los objetivos, indicadores y resultados establecidos dentro de la **Línea de Actuación OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado**.

DOCUMENTO INFORME TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA A66 ENTRE LA CALLE JACINTOS Y LA CALLE GARDENIAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ABC98-101R7-B4WWX</b> Fecha de emisión: <b>26 de Octubre de 2023 a las 16:16:53</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 25/08/2023 13:27 2.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/08/2023 11:33

ESTADO  
**FIRMADO**  
28/08/2023 11:33



**FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional

4.- El importe de la operación cumple con las limitaciones presupuestarias establecidas en la **Línea de Actuación Línea 8a: Imagina un Bulevar. Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada**, en la que se enmarca la operación.

5.- La operación **sí** se lleva a cabo sobre bienes y/o servicios de titularidad municipal y sobre los que se tiene total disponibilidad a efectos de garantizar la capacidad operativa para llevar a cabo la actuación.

6.- La operación está incluida dentro del Área de Actuación definido en el punto IV DELIMITACIÓN DEL AMBITO DE ACTUACIÓN de la **EDUSI Conectando Oviedo 2016**.

7.- La operación cumple con los requisitos para ser considerada buena práctica.

A la finalización de la operación **CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA A66 ENTRE LA CALLE JACINTOS Y LA CALLE GARDENIAS (OT4-LA8a-PLPASARELA-OVD)**, se deberá verificar el cumplimiento de los indicadores de productividad conforme a lo establecido en la Expresión de Interés.

Por tanto, la Unidad de la **EDUSI Conectando Oviedo 2016**, en relación con la SOLICITUD DE FINANCIACIÓN, **CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA A66 ENTRE LA CALLE JACINTOS Y LA CALLE GARDENIAS**, que suscribe D. Ignacio Cuesta Areces, en calidad de Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos, que ha sido presentada en fecha 1/8/2023 dentro de la convocatoria de expresiones de interés del año 2020 para los potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la **EDUSI Conectando Oviedo 2016**, por un importe de 204.878,05€ de gasto elegible a efectos de FEDER, emite **INFORME FAVORABLE** para que la operación sea financiada con cargo a la **EDUSI Conectando Oviedo 2016**.

A la vista de cuanto antecede se propone elevar el expediente de dicha operación al Responsable de la EDUSI Conectando Oviedo 2016 para que, en su caso, proceda a la aprobación de la operación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13726617 ABC98-101R7-B4WWX-104F9B9A9FEDB3CAD2A91047741E4CC1DB0F766) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





## FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

### ANEXO IV A

**OPERACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA A66 ENTRE LA CALLE JACINTOS Y LA CALLE GARDENIAS (OT4-LA8a-PLPASARELA-OVD)**

La operación cumple con los siguientes criterios de selección de operaciones:

		SI	NO	NO PROCEDE
Generales	Respeto los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)	X		
	En general está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.	X		
	Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado	X		
	Contribuye al programa operativo vigente.	X		
	Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes	X		
	Sus gestores demuestran experiencia y capacidad	X		
OE 4.5.1 (PI 4e) Principios rectores específicos	Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2003 y establecerá una serie de medidas interrelacionales diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.	X		



## OTROS DATOS

Código para validación: **BBH6B-F09IW-WXNB5**  
 Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 13:51:01**  
 Página 6 de 20

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Coordinador/a de Fondos Europeos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/08/2023 15:26
- 2.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/08/2023 15:27
- 3.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/08/2023 13:24

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/08/2023 13:24



**FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional

La selección de la operación se hace atendiendo a los siguientes criterios de priorización:

		SI	NO
Criterios de priorización de operaciones OE 4.5.1 (PI 4e)	Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.	X	
	Las que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.	X	
	Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.	X	
	Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e	X	
	Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	X	



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



OVIEDO.es